ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2020/4444 *Aprobación inicial del Expd. 15/2020 de modificación de créditos financiado con remanente de tesorería.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/10/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de 15/2020 de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con Remanente líquido de Tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, a 10 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2020-4444
Verificable en https://bop.dipujaen.es